

Desde comienzos de este año 2015, la crisis humanitaria provocada por la llegada de personas inmigrantes y refugiadas a Europa a través del Mediterráneo, se ha agravado de forma considerable. Además del acceso al continente a través de la Isla de Lampedusa en Italia, en el momento actual, la mayoría atraviesa el mar Egeo hasta Grecia, continuando hacia el Norte por la ruta de los Balcanes Occidentales que une Grecia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Serbia y Hungría. El destino, los países de Europa más desarrollados económicamente como Alemania o Suecia, donde muchas de estas personas tienen familiares y amistades.

Los principales lugares de procedencia de las personas en busca de asilo en Europa son Siria (43%), seguido de Afganistán (12%), Eritrea (10%), Nigeria (5%) y Somalia (3%). El 27% restante correspondería a diversos países. La dimensión de la situación queda claramente evidenciada en las palabras del Secretario General de la Federación Internacional de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR): “Europa acoge con indiferencia su mayor crisis migratoria desde la II Guerra Mundial”.

Considerando que el problema del socorro a los y las refugiadas procedentes de Oriente Medio y el norte de África, sea cual fuera el país o la comunidad a la que pertenezcan, es de carácter sumamente urgente, y que hay que determinar una batería de medidas de socorro y apoyo necesarias para evitar un desastre;

Considerando que, en virtud de la Convención de Ginebra de 1951, una persona puede solicitar asilo en otro país, independientemente de cuál sea su país de origen, en la medida en que tenga temores fundados de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas;

Considerando que la situación que se vive actualmente se ha agravado por el emergente impacto humanitario del acuerdo firmado recientemente entre la UE y Turquía para frenar el flujo de inmigrantes a Europa. Nuestra organización teme que la aplicación del pacto socave los derechos internacionales y europeos de los refugiados así como los derechos humanos.

Cruz Roja Juventud insta al Consejo de la Juventud de España a que: Rinda homenaje a los hombres, mujeres, niños y niñas que han muerto en los últimos años intentando llegar a un lugar seguro en Europa, y transmite su más sincero pésame, su solidaridad y su apoyo a las familias de las víctimas;

Inste a la UE y a los Estados miembros que hagan cuanto obre en su poder para identificar los cadáveres y determinar la identidad de las personas desaparecidas e informar a sus familiares; Exprese su agradecimiento a los Gobiernos, organizaciones y particulares que han prestado ayuda directamente o han participado en las movilizaciones en favor de los refugiados que se han llevado a cabo para pedir una política de migración y asilo diferente;

Lamente la falta de solidaridad y responsabilidad entre Estados miembros de la UE y el trato inhumano y degradante que se ha infligido a migrantes y refugiados en Europa, incluidos actos de violencia por parte de las autoridades policiales;

Inste a todos los Estados miembros de la Unión Europea y de Naciones Unidas a aportar, a la brevedad posible, contribuciones voluntarias, en especie o en efectivo, lo suficientemente importantes para asegurar la obtención del volumen necesario de abastecimientos y fondos;

Inste a todos los Estados miembros de la Unión Europea a alcanzar un acuerdo sobre las cuotas nacionales para realojar en los próximos años a refugiados y refugiadas y a la supresión de los controles en las fronteras que se han reanudado recientemente;

Destaque la necesidad de aumentar el uso de vías legales y seguras y de reforzar la expedición de visados humanitarios o que suspendan el requisito de dichos visados en el caso de las personas que viajen desde una zona de conflicto;

Reconoce que los niños, niñas y adolescentes que están sufriendo esta situación necesitan ayuda urgente en materia de protección, alojamiento, alimentación, abrigo, asistencia médica y apoyo psicológico antes, durante y después del largo viaje. En ese sentido, insta a todos los Estados miembros de Unión Europea y de Naciones Unidas a asegurar que los niños, niñas y adolescentes refugiados y refugiadas reciban los cuidados necesarios y que sus derechos específicos son respetados.

Reconoce que a la hora de plantear los procesos de recepción, registro, la determinación del estatuto de refugiado y la búsqueda de una solución duradera, hay que tener en cuenta que el grado de exposición de niños, niñas y adolescentes así como sus experiencias, percepciones y formas de expresarse son muy distintas a las de personas adultas. Por ello, necesitan una atención adaptada a sus necesidades específicas. En ese sentido, una mayor participación de los niños y niñas refugiados y refugiadas podría ser beneficiosa a la hora de orientar los esfuerzos para protegerlos.

Recuerde que es importante atender a las familias con descendencia como una unidad, sin separarlos en centros de acogida.